



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 OCT 2010

RES. H. N° 1542-10

Expte. N° 4.664/10

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del INSOC, Dra. Graciela Balestrino, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "*Italia y Argentina en la Literatura. Diálogos y entrecruzamientos*" a cargo de la Dra. Fernanda Bravo Herrera (investigadora del CONICET y de la Universidad de Siena - Italia); y

CONSIDERANDO:

Que la implementación del curso se autorizó por Res. H N° 1238/10;

Que se consignó erróneamente datos en la mencionada resolución que deben ser rectificadas como por ejemplo la duración del curso y el desempeño profesional actual de la docente a cargo del dictado; Dra. Bravo Herrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. DEJAR ACLARADO que la Dra. Fernanda Bravo Herrera se desempeña como Investigadora del CONICET.

ARTÍCULO 2°. MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H N° 1238/10 en el sentido de dejar aclaradas las fechas de dictado del curso de posgrado *Italia y Argentina en la Literatura. Diálogos y entrecruzamientos* y la cantidad de horas de acuerdo al siguiente detalle:

- Fecha de realización: 27, 28 de agosto, 03 y 04 de setiembre
- Cantidad de horas: 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 3°. COMUNÍQUESE a los docentes interesados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Instituto de Estudios e Investigación Histórica y Boletín Oficial.

mmms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

